

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 298

16 de agosto de 2021

Presentada por la señora *Hau*

*Referida a la Comisión*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Recursos Naturales, en particular la Junta de Calidad Ambiental, y la Oficina de Gerencia de Permisos ante las alegaciones y señalamientos realizados por residentes de los barrios Beatriz en los municipios de Cayey y Cidra, relacionados con las condiciones en que se encuentra el centro de trasbordo de desperdicios sólidos de la compañía Waste Collection, su cumplimiento con la política pública ambiental del Estado Libre Asociado, así como la legalidad de sus operaciones.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2017 los residentes de los barrios Beatriz en los municipios de Cayey y Cidra experimentan cambios en su medioambiente, así como un notable deterioro en su calidad de vida. El Huracán María provocó que el techo del área de trasbordo de desperdicios sólidos, utilizado por la compañía Waste Collection, se desprendiera. Esta situación ocasionó que una parte de los desperdicios quedara a la intemperie. En consecuencia, su proceso de descomposición se acelera, al entrar en contacto con elementos naturales, tales como la lluvia. Aun cuando la compañía ha tomado medidas para mitigar la situación, se percibe una fuerte prevalencia de olores objetables, producto del proceso señalado y de los propios productos utilizados por la empresa.

Los residentes de estas comunidades alegan haber realizado dos (2) querellas ante la U.S. Environmental Protection Agency (“EPA”), así como esfuerzos y peticiones de intervención ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (“DRNA”). Sin embargo, sus gestiones han sido infructuosas, prevaleciendo la situación ambiental señalada. De igual forma, se alega que la empresa mantiene operaciones de forma ilegal, por carecer de los permisos necesarios que son requeridos y emitidos por la Oficina de Gerencia de Permisos (“OGPe”).

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico, en función de velar por el cumplimiento de la política ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para asegurar el bienestar y calidad de vida de los residentes de los barrios Beatriz de Cayey y Cidra, entiende conveniente llevar a cabo una investigación que permita proveer una solución permanente a los residentes mediante un proceso de fiscalización de la respuesta del gobierno ante el reclamo de estos ciudadanos.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y
- 2        Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las
- 3        gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Recursos Naturales, en particular la Junta
- 4        de Calidad Ambiental, y la Oficina de Gerencia de Permisos ante las alegaciones y
- 5        señalamientos realizados por residentes de los barrios Beatriz en los municipios de Cayey y
- 6        Cidra, relacionados con las condiciones en que se encuentra el centro de trasbordo de
- 7        desperdicios sólidos de la compañía Waste Collection, su cumplimiento con la política
- 8        pública ambiental del Estado Libre Asociado, así como la legalidad de sus operaciones.
- 9        Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 10        recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.